

mismo se forma el testimonio correspondiente  
prevente repartim<sup>to</sup> teniendo prevente los remates  
de los ramos arrendables, y demas que corresponden  
para que no se retrarde esta tan importante dili-  
cia, y de todo se entere a los repartidores

Salvo a la falta de asistencia que se dio a la  
la Procecion del Corpuz por algunos de los Cavalleros  
Capitulares a quien correspondio llevar los vanos  
Salvo que tal vez no podian hacer, o por ocupar  
o falta de salud para que no se experimente  
en este dia y en los demas del quadrimestre sea  
entrua la que se entere al portero con encargo  
especial de que haga la citacion en persona a los  
Señores que corresponden, quienes entendidos  
viesen causa pura para no poder asistir imbror  
sona de las correspondientes. Concurramos que  
su falta

Con lo que se accio en este Ayuntamiento que firmo  
dhos Señores de que doy fe = Em<sup>do</sup> = 20 = 2 = 17 =

En la Villa de <sup>10</sup> ~~la~~ Taxa del <sup>10</sup> ~~la~~ Alex. se Campo Redon  
Puerto

Dr. Martin Lucas  
Luzan  
Dr. Pedro Barron  
Melgares Aguilan  
Dr. Josef Carrera Guacho  
y Melgares

Fui presente

Bernardino Rodriguez  
En la Villa de Caravaca

